

**Estancia de investigación postdoctoral  
Seminario permanente de Desigualdad Socioeconómica (SEDES) de la  
Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México**

## **Convocatoria**

**Fecha de publicación: 21 de abril de 2023**  
**Cierre de la convocatoria: 19 de junio de 2023**  
**Inicio de actividades: 14 de agosto de 2023**

El Colegio de México convoca al concurso por una beca postdoctoral en el área de estudios sobre desigualdad social, en el marco de la Red de Estudios Sobre Desigualdades y el Seminario de Desigualdad Socioeconómica.

### **El Colegio de México y La Red de Estudios sobre Desigualdades**

El Colegio de México es una institución pública, de carácter universitario, dedicada a la investigación y a la enseñanza superior en ciencias sociales y humanidades. Para cumplir con sus fines, El Colegio de México lleva a cabo investigaciones y docencia en las áreas de especialidad de los Centros de Estudios que lo integran: Históricos, Lingüísticos y Literarios, Internacionales, de Asia y África, Económicos, Demográficos Urbanos y Ambientales, y Sociológicos. Ofrece licenciaturas, maestrías y doctorados por especialidad, así como cursos de especialización y de verano.

En El Colegio de México, el estudio de los distintos tipos de desigualdad es una tradición. Se han explorado las desigualdades económicas, educativas, sociales y de género; así mismo se han

preparado numerosas investigaciones sobre desigualdades regionales, de capacidades gubernamentales, de organización social o culturales con perspectivas tanto históricas como contemporáneas. La agenda de investigación de El Colegio incluye estudios sobre su origen y evolución, las interacciones entre los diversos ámbitos donde se producen, así como sobre los procesos políticos, económicos e institucionales que les dan forma.

La Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México se propone establecer vasos comunicantes entre las investigaciones individuales o colectivas sobre el tema, gestionar financiamientos externos para apoyarlas y generar recomendaciones de política pública que permitan insertar nuestras investigaciones y sus resultados en la agenda pública tanto en el plano nacional como en el internacional. Se puede consultar más sobre la Red de Estudios sobre Desigualdades en [desigualdades.colmex.mx](http://desigualdades.colmex.mx)

## Definición

Los posdoctorantes Colmex son doctores y doctoras aceptados para participar de tiempo completo en algún seminario de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México, en este caso el Seminario de Desigualdad Socioeconómica (SEDES), por un periodo de un año, con opción a renovar (por una sola ocasión y dependiendo de la evaluación de su desempeño).

## Ingreso

El ingreso de los/las becarios/as postdoctorales se realizará mediante concurso público y abierto. La comisión responsable de la evaluación de las solicitudes se integrará por el coordinador del SEDES, Patricio Solís, la Coordinadora de la Red de Estudios sobre Desigualdades, Laura Flamand dos profesores-investigadores de El Colegio y un/a académico/a externo.

## Perfil de las y los candidatos

Estudios doctorales en sociología, demografía, economía o disciplinas relacionadas, con experiencia de investigación en estratificación social con enfoques cuantitativos, de preferencia para estudiar racismo y desigualdades étnico-raciales en México o bien desigualdades educativas. Capacidad de trabajar en el ámbito académico de manera bilingüe (inglés y español) y compromiso para trabajar en la gestión académica de las actividades del SEDES. Haber defendido la tesis doctoral hasta cuatro años antes de la fecha de publicación de esta convocatoria. La convocatoria está abierta a personas de todas las nacionalidades.

## Proceso de solicitud

La convocatoria está abierta hasta el 19 de junio de 2023. La solicitud debe enviarse electrónicamente a través del siguiente sitio: <https://forms.gle/DzhXFvoaki7kvLCM7>

La documentación que se debe adjuntar en esta solicitud electrónica es la siguiente:

- Copia de credencial del INE o pasaporte.
- Copia del título de doctorado. En caso de no contar con el título aún, incluir constancia de que la o el solicitante está en proceso de titulación. El postdoctorante deberá entregar antes de iniciar el periodo el título o carta de aceptación de la defensa de la tesis.
- Curriculum vitae actualizado.
- Máximo dos muestras de trabajos académicos publicados o en proceso de publicación que sean relevantes para el tema de esta convocatoria.
- Propuesta de investigación de máximo cinco cuartillas de extensión con la descripción del proyecto de investigación a desarrollar durante el primer y segundo año (en caso de renovación), especificando los objetivos, preguntas de investigación, y metodologías a utilizar, así como los productos de investigación esperados.
- Carta de exposición de motivos de máximo tres cuartillas de extensión en la que el o la postulante exponga los motivos y razones para participar en la convocatoria, describa los logros en investigación y de formación académica, además de una justificación de cómo su agenda de investigación se relaciona con los temas del SEDES, y las herramientas metodológicas que permiten acercarse a ellas. La carta debe incluir también una descripción de las cualidades y experiencias que se pueden traducir en habilidades para gestionar actividades del SEDES, así como su compromiso explícito de participar de tiempo completo en esta estancia por la duración de la beca postdoctoral.
- Dos cartas de recomendación, de las cuales una de ellas deberá ser del director de tesis doctoral.

**Sólo se tomarán en consideración las solicitudes que cumplan con los requisitos y envíen completa la documentación arriba señalada.**

Se realizará una entrevista con las personas finalistas que cumplan con el perfil a finales de junio y se comunicará la decisión final a mediados de julio. De ser necesario, la comisión se reserva la prerrogativa de extender o modificar estos plazos. Se espera que la estancia postdoctoral comience en agosto de 2023. Si no es posible comenzar en esa fecha, por favor especificarlo en la carta de presentación.

## **Actividades académicas y productos esperados**

- Preparar plan de trabajo en conjunto y aprobado por la persona responsable del seminario.
- Compromisos de trabajo.
  - *Productos de investigación.* Desarrollar por lo menos dos publicaciones (artículo, capítulo de libro), de las cuales una de ellas será en conjunto con el coordinador del seminario al cual se encuentra adscrito/a.
  - *Gestión académica.* Participar en los procesos de organización, difusión y demás labores relacionadas con las actividades del seminario al que se encuentra adscrito.
  - *Docencia.* De considerarse conveniente, el/la postdoctorante podrá realizar labores de docencia durante este periodo, mismas que, de preferencia, serán en El Colegio.
- Presentación pública y abierta a la comunidad de El Colegio de los resultados de investigación obtenidos, así como un informe de labores que entregará a la Comisión evaluadora integrada por los mismos miembros de la comisión creada en 2021.

## **Renovación**

Al finalizar su primer año, la persona postdoctorante podrá solicitar la renovación de su beca hasta por un año adicional. Esta renovación estará sujeta a una evaluación de su desempeño, realizada por la persona coordinadora del SEDES y la comisión responsable de la evaluación para su ingreso.

Para esta evaluación, la persona postdoctorante deberá presentar evidencia del cumplimiento de las actividades comprometidas en su plan de trabajo del primer año y el plan de trabajo del segundo año.

Luego de la sesión de evaluación, se notificará a la persona postdoctorante sobre el resultado. Si es positivo, su contrato será renovado para continuar el proyecto por un segundo año; de no ser así, el contrato no se renovará. La decisión de la comisión evaluadora será inapelable.

## **Cláusulas**

1. La persona postdoctorante deberá actuar con ética y honestidad en el desarrollo de sus actividades, apegada a la legislación y valores de El Colegio.
2. La persona postdoctorante deberá preservar confidencialidad en relación con los proyectos, programas y procesos en los que participe en la institución.
3. La persona postdoctorante contará con una beca mensual de manutención y deberá firmar una cláusula que garantice su dedicación de tiempo completo al proyecto de El Colegio.
4. La persona postdoctorante sólo podrá realizar actividades curriculares fuera de El Colegio (seminarios, congresos, cátedras y otros proyectos académicos) si justifica por escrito la pertinencia de estas actividades para el desarrollo de su proyecto de investigación y cuenta con la aprobación, también por escrito, del responsable académico de su beca postdoctoral.

## Condiciones de la beca postdoctoral

- Beca mensual de 27 mil pesos
- Seguro médico
- Acceso a servicios de biblioteca, comedor, cómputo, programa de educación digital, entre otros
- Espacio e instrumental de trabajo